

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca - Arauca, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2019 - 00049.
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado: HILDA LÓPEZ SIMANCA.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: INCORPORAR y PONER en conocimiento a las partes, la respuesta y documentos aportados por la empresa de comunicaciones "CLARO", mediante escrito del 12 de diciembre del 2020¹, para que dentro del termino de 5 días, si bien lo desean se pronuncien al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ**

A.S. N° 26.

Revisó: Kelly Rincón.

Proyectó: Edgar García - Edyeha.

Firmado Por:

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53ed7f955e9380bf72d9fde0a82b66c225709c254fab98083eb330de628f0016
Documento generado en 25/01/2021 07:57:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Fl. 108 – 112 Cppf.